

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración del 105° aniversario de la fundación de la ciudad de **Corzuela** en la Provincia del Chaco, ocurrida el 11 de julio de 1921.

Diputada Nacional Julieta Campo

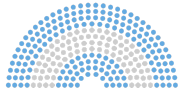
FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Se cumple un nuevo aniversario de la ciudad de Corzuela, cabecera del Departamento de General Belgrano en nuestra Provincia de Chaco, fundada oficialmente por el entonces presidente Hipólito Yrigoyen como localidad el 11 de julio de 1921, aunque desde 1917 venía funcionando como tal, ya afirmado el primer establecimiento poblacional. Debe su nombre a un mamífero –guazuncho- que habita en la región geográfica chaqueña y mesopotámica de nuestro país, lo que dio el mismo a la antigua estación de tren de la localidad del entonces Territorio Nacional de Chaco.

La localidad se conforma originalmente por un conjunto de familias extranjeras representadas por yugoslavos, polacos, italianos y búlgaros en una comunión entre inmigrantes que, junto al empeño y tesón de los nativos, conformaron una sociedad agraria capaz concretar esta hermosa ciudad. La explotación forestal se constituye en actividad central inicial, aunque rápidamente se organiza la actividad agrícola ganadera –algodón, maíz, girasol- y comercial; en 1921 se funda la primera escuela, en 1925 la comisaría y en 1929 el primer club deportivo. En 1932 el Registro Civil y en 1932 la escuela nacional.

Se trata de una comunidad de inmigrantes y nativos que supieron hacer honor y desarrollar nuestras tradiciones gauchescas y tradicionales, por lo que es nominada por la legislatura chaqueña como la “Capital Provincial de la Tradición”, y por decreto provincial 1652 del año 1973. Desde el año 1970 también, en el mes de noviembre, se realiza el Festival Provincial de Doma y Folclore donde se clasifican los domadores o jinetes que representan a la provincia en el Festival



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

Nacional de Doma y Folclore en Jesús María de la provincia de Córdoba, a la vez que se realizan un hermoso encuentro gastronómico y musical.

Corzuela es una ciudad de trabajadores y trabajadoras, un refugio de nuestra cultura chaqueña y argentina, y es por ello que para homenajearla en este nuevo aniversario, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración. -

Diputada Nacional Julieta Campo